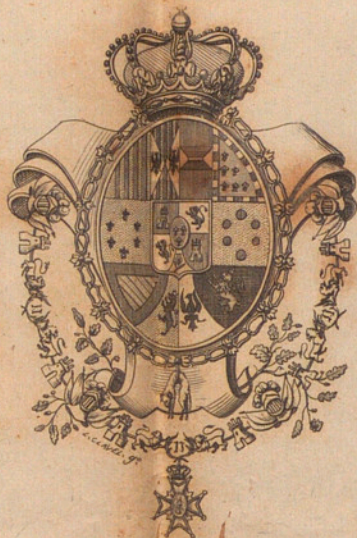


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a *Joaquín de Gisbert y de Angli* una acción en el Teatro que posee en la Rema-
bla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *setecientos treinta*
por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará
de *la luna 2ª de 16ª fila 1ª de las principales de patio.* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S.S. accionistas del Teatro.

Barcelona 8 de Febrero de 1848.

El Presidente

Me conformo

El Secretario

Registrado Fol. N. 28.

Notas.—1ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Cedido a favor de D^{te} Víctor de Compte
Barina 5 Setbre 1855.

Langlois & Co

Por efecto del testamento de D^{te} Víctor de Compte, y en calidad de heredera universal del mismo, para la propiedad de la presente acción a su hija D^a María Adela de Compte; habiendo sido expedido a favor de la misma nuevo título con el correspondiente sello
Barcelona 17 de Octubre de 1878



El Director Presidente

[Signature]